Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1001 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
EDNA CRISTINA JACHO CHACON	CC	30339255

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.Indique el objeto del contrato	SANTANDER - BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	No
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	Durante el período contractual en el marco de la atención psicosocial, en el mes de julio se realizó atención psicosocial a 29 personas de los diferentes proceso, distribuidos así: 22 personas en proceso de reintegración especial, 8 personas de ruta regular, 7 personas en proceso de atención diferencial y 2 personas en proceso de reincorporación ubicados en los Municipios de Barrancabermeja, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Lebrija, San Vicente de Chucuri, Simacota (Bajo), El Carmen de Chucuri, Rionegro corregimiento San Rafael de Lebrija incentivando la participación en actividades mensuales programadas. La convocatoria fue efectiva, obteniendo como resultado la atención presencial del 92.11% y el 7.89 % telefónica de la población asignada. Así, 37 participantes atendidos de manera presencial, 2 participantes de reintegración especial y atendidos telefónicamente. A corte 28 de julio quedan 20 planes de trabajo en ejecución, 2 planes de trabajo en estado finalizado. 8, planes de trabajo en elaboración, 3 planes de acción en ejecución, 4 plan de acción en elaboración, 1 plan de individual de reincorporación anual en elaboración, 1 plan de individual de reincorporación anual en ejecución. Asimismo, se dio respuesta a 1 traslado saliente. 1 traslado entrante interno.
2	2.Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este período contractual, se realiza la revisión de la población asignada y se realizan las siguientes acciones: 17 actualizaciones de instrumento censo de familia. Aplicación de 5 encuestas de habitabilidad Seguimiento a 33 acuerdos de 2 planes de acción y 16 planes de trabajo. Evaluación de 2 planes de trabajo por culminación Actualización de 2 conceptos de Reintegración Elaboración de 1 caracterización de plan general de Reincorporación Elaboración de 1 Caracterización de plan de trabajo Elaboración de 2 actas de culminación de formación para el trabajo Elaboración de 2 actas de culminación del del beneficio psicosocial de la Ruta de reintegración especial
3	3.Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	Durante el período contractual, en el mes de julio se realizó atención presencial a 39 participantes de los diferentes procesos Barrancabermeja 2 personas en atención diferencial con quienes se aplica instrumentos de caracterización 2 personas en proceso de reintegración regular con quienes se desarrolla caracterización de PDT, 1 persona en proceso de reintegración regular con quien se concerta resumen de plan de acuerdos y el PDT pasa a ejecución, 3 personas en proceso de reintegración especial con quienes desarrollan actividades del plan de trabajo en las dimensiones seguridad, ciudadanía y habitabilidad y 1 plan de trabajo se evalúa por culminación. Carmen de Chucuri se atiende 10 participantes de las diferentes rutas con quienes se realiza se seguimiento de 10 acuerdos de 6 PDT en ejecución, se realiza caracterización de 1 plan de trabajo y seguimiento a 1 plan anual de reincorporación en ejecución. Sabana de Torres se atienden a 13 participantes de las diferentes rutas, 5 participantes de la ruta de atención diferencial, 4 personas en proceso de reintegración regular, con quienes de desarrollaron 4 seguimientos de 2 PDT en las dimensiones Habitabilidad y vivienda, Educación y se continua con la caracterización de 4 planes de trabajo y 4 personas de justicia y paz con 2 PPR-E se trabaja en la caracterización de PDT y se realizan 6 seguimientos de 3 PDT. Simacota se atendieron a 4 personas en proceso de reintegración especial, con enfoque diferencial de discapacidad y vejez y envejecimiento (2) con quienes se desarrolla seguimiento 8 acuerdos de PDT enfocados en las dimensiones habitabilidad y seguridad y salud. San Vicente de Chucuri atención de una persona en proceso de reintegración especial a quien se evalúa plan de trabajo por culminación de ruta 1 persona en proceso de reincorporación con quien se desarrolla caracterización de plan general de Reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1001 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

4	4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización	**Si**	Durante el período contractual en el marco de la atención psicosocial, en el mes de julio, se socializa las ofertas de inserción en el mercado laboral, la importancia de postularse a vacantes a partir de las bolsas de empleo, así como la oferta virtual ofertada por el Sena. En el marco de la atención psicosocial con participantes de los diferentes procesos, se evidencia que el 97% de los participantes están vinculados a alguna actividad laboral, así: Barrancabermeja: Contrato laboral 3 PPR sector industria petrolera, sector servicios (1 PAD, 1 PPR-E), 3 PPR sector construcción. El Carmen de Chucuri 6 PPR-E Independientes sector agropecuario, Trabajo informal por labor u obra 2 PPR-E, 1 firmante., 1 PPR ama de casa. Sabana de Torres: 3 PAD y 4 PPR-E Empleo informal por obra y/o labor en oficios del campo, contrato laboral: 1 PAD sector servicios (Ranchero), 1 PPR Ama de casa. Simacota: Contrato laboral con persona natural 2 PPR-E sector agropecuario 1 PPR-E trabajo ocasional pesca artesanal y 1 trabajo informal sector servicios. Lebrija Independiente: 1 PAD sector minero. San Rafael de Lebrija 1 PAD contrato laboral sector agropecuario. Puerto Wilches 1 PPR-E Contrato laboral e Independiente sector agropecuario y 1 PPR Trabajo informal sector construcción
5	5. Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Durante el período contractual, se llevaron a cabo acciones de articulación con: Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Chucurí, con énfasis en la conformación del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia. Asimismo, en el municipio de Sabana de Torres, se participó en una reunión con la Alcaldía en la que se abordó la planeación de una actividad recreativa familiar, como parte de la oferta de servicios dirigida a la población. Se conoce lineamientos desde el nivel central para dar inicio a la fase de sensibilización para servicio comunitario de personas en proceso de atención diferencial. Se realiza focalización de 5 personas en proceso de atención diferencial, para fase de sensibilización
6	6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el período se realizó revisión oportuna del desembolso del apoyo económico a la reintegración y reincorporación, los cuales cumplen con los compromisos adquiridos en su ruta y no presentan ninguna novedad. Las bases revisadas corresponden a Base de desembolsos del 19 de julio de 2025. Masivo, primeros y segundos desembolsos de la Ruta de Reintegración y la Ruta de Atención Diferencial, informes de novedad de un desembolso de junio de 2025. Base desembolsos realizados en la vigencia 2024 y lo corrido en la vigencia 2025 y Base de desembolsos beneficio económico de reincorporación mes de julio 2025
7	7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**Si**	Durante el periodo, se participó de los siguientes espacios de capacitación y reuniones 7 de julio: Reunión Virtual en articulación Equipo de Vivienda 10 de Julio: Resolución dudas modelos de apropiación. 11 de julio: Charla Medidas De Autoprotección. 14 de julio: Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. 15 de Julio Reunión con la coordinadora del GT 23 de julio participación de jornada de socialización del servicio comunitario – Proceso de Atención Diferencial (PAD) 24 de julio: Reunión ejecutiva Equipo de Reincorporación. 29 de julio Participación Taller de Habilidades para el Desarrollo Personal y Profesional
8	8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	**Si**	Durante el periodo contractual, se coordinó con el profesional del Proceso II la programación y aplicación del Cuestionario Multiaxial de Salud Mental (EMP), logrando aplicar la prueba a 2 participantes en proceso de reintegración regular. Se acompañó la socialización de la estrategia psicosocial del Programa de Reincorporación Integral con dos firmantes del proceso de reincorporación Asimismo, se hizo seguimiento a cinco personas en proceso de reintegración especial que cuentan con esquema de seguridad. Dos de ellas reportaron novedades por hechos recientes, por lo que fueron remitidas al asesor jurídico, quien les brindó orientación sobre los trámites a seguir. Articulación con asesora de ruta para revisión de actas cierre de beneficios y firma de actos administrativos por parte de la coordinadora

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1001 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

9	9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	**Si**	Durante el periodo contractual, se realizó elaboración y envío de: Informe de actividades mensuales, Entrega de 3 planillas de atención psicosocial a la asistente administrativa para respectiva digitación. informe de solicitud y legalización de 5 desplazamientos para atención en los municipios de El Carmen de Chucuri, Sabana de Torres, Rionegro, Simacota y San Vicente de Chucuri. actas de culminación del beneficio psicosocial (2 acta). Entrega de actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo (2 actas) Acta de culminación del beneficio de gestión en educación (1 acta) Acta de culminación del beneficio de psicosocial (2 acta)
10	10.Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Durante este período contractual, se realiza registro en Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) las siguientes acciones: Seguimiento de 33 acuerdos de 2 planes de acción y 16 planes de trabajo Actualización de censo familia de 17 personas de los diferentes procesos. Postulación para culminación en SIRR de 2 personas en proceso de reintegración especial Cargue de actas de culminación del beneficio psicosocial (2 acta). Cargue de actas de culminación del beneficio de formación para el trabajo (2 actas) Cargue de actas de culminación del beneficio de gestión en educación (1 acta) Actualización de encuestas de habitabilidad de 5 personas en proceso de reintegración especial. Elaboración de 1 caracterización de plan general de reincorporación
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Edna Cristina Jacho Chacón Firmado digitalmente por Edna Cristina Jacho Chacón	Julieth Tatiana López Arcos Firmado digitalmente por Julieth Tatiana López Arcos
Nombre: EDNA CRISTINA JACHO CHACON	**Nombre:** JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
	Cargo: COORDINADORA

Fecha: **1/08/2025**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx